



ANUNCIO de 8 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nueva línea subterránea de media tensión de 20 kV de cierre entre CT "San Martín de Trevejo 2" y CT "San Martín de Trevejo 1" y su reforma, aumentando de 400 kVA a 630 kVA". Término municipal: San Martín de Trevejo (Cáceres). Expte.: AT-0970-2. (2018081820)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Nueva línea subterránea de media tensión de 20 kV de cierre entre CT "San Martín de Trevejo 2" y CT "San Martín de Trevejo 1" y su reforma, aumentando de 400 kVA a 630 kVA.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio,1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-0970-2.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Se acometerán las siguientes actuaciones:

- 1 línea subterránea de simple circuito y de 20 kV de tensión.

Conductores: Al 10/20 KV RHZ1 de 3x 240 mm².

Longitud: 0.374 km.

Inicio: nueva celda a instalar en CT "San Martín de Trevejo 2" n.º 140304420.

Final: nueva celda a instalar en CT "San Martín de Trevejo 1" n.º 140304070.

Situación: Avda. Chafaril, c/ Divino Morales, avda. Salamanca y Ronda de la Muralla.

- Cambio de transformador "San Martín de Trevejo 1" n.º 140304070 por otro de 630 kVA.
- Cambio de celdas en CT "San Martín de Trevejo 2" y CT "San Martín de Trevejo 1" sustituyendo las celdas existentes por un conjunto de celdas de 2L+1P.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 8 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 15 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de mejora en centro de socorro propiedad de Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa". Término municipal: Granja de Torrehermosa. Expte.: 06/AT-00075-17791. (2018081836)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por